CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Secretaría General

CSN/C/SG/CABRIL/25/04
CABRIL/SOLIC/2025/98

Dª Olga García García
Presidenta
Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, SA
[redacted] Madrid

ASUNTO: CA EL CABRIL. APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 9 DEL MANUAL DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Con fecha 30 de septiembre de 2025 se recibió en el Consejo de Seguridad nuclear, con número de registro de entrada 37311, procedente de Enresa, titular del C.A. El Cabril, la solicitud de apreciación favorable de una actualización de la propuesta de revisión 9 del "Manual de Protección radiológica A32-PR-EN-0001".

La actualización presentada incluye, entre otros, la baja de oficio del Consejo de Seguridad Nuclear como empresa externa, la definición del documento genérico de Instrucciones de Trabajo para Trabajos de Bajo Riesgo (ITBR) y la actualización de otras normas, procedimiento y equipos disponibles en la instalación.

El anexo V de la revisión 9 fue apreciado favorablemente por el Pleno del Consejo en su reunión de 27 de marzo de 2025 (escrito de referencia CSN/C/SG/CABRIL/2503/91), quedando para un dictamen posterior el resto de los cambios, que se incluyen ahora en el Manual.

La solicitud de apreciación favorable se ha presentado de acuerdo a lo establecido en la condición 5.4 del Anexo de Límites y condiciones sobre seguridad nuclear y protección radiológica asociada a la autorización de explotación del CA El Cabril, que establece que las modificaciones del Manual de Protección Radiológica que afecten a normas o criterios básicos de protección radiológica, requieren la apreciación favorable del CSN antes de su entrada en vigor.

El objeto del presente dictamen son aquellas modificaciones de la propuesta de revisión 9 del Manual de Protección Radiológica no incluidas en la apreciación favorable parcial anteriormente referida.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 11 de diciembre de 2025, ha estudiado la solicitud presentada por Enresa, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica, y ha acordado apreciar favorablemente la propuesta de revisión 9 del Manual de Protección radiológica del CA El Cabril recibida el 30 de septiembre de 2025.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid.
Tel.: 91 346 01 00

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 12/12/2025 17:11:56 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=77432-E7576-16632-14444

CSN/C/SG/CABRIL/25/04
CABRIL/SOLIC/2025/98

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes desde su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o impugnarlo directamente, mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

*Firmado electrónicamente por el secretario general*
*Pablo Martín González*

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 12/12/2025 17:11:56 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=77432-E7576-16632-14444